



RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 10 de agosto de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0013302/2021 en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante María Luisa TORRE AZZARONI de la Facultad de Ciencias Agrarias en el espacio curricular Biogeografía del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del 17 de marzo y hasta el 9 de julio de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Ordenanza reglamentaria, la estudiante TORRE AZZARONI presentó el informe final para su consideración.

Que el Director de la Concurrencia, Dr. Sergio Alberto ROIG elevó el informe presentado por la mencionada estudiante y le otorgó la calificación de Excelente.

Que por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” **la Concurrencia de Docencia** titulada “Colaborador en el dictado de la asignatura de Biogeografía”, realizada por la estudiante **María Luisina TORRE AZZARONI** (DNI N° 41.271.053 – Legajo N° 4000612) en el espacio curricular de Biogeografía del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del 17 de marzo y hasta el 9 de julio de 2021, bajo la dirección de Dr. Sergio Alberto ROIG.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación e emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 813/2021 _ _ _ _
LJC.